



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 065/2015

Visto la necesidad de contar con la Secretaría de Deporte de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nro. 9286, Artículo 8 establece la posibilidad de contratar personal a los efectos de cumplir con tales funciones;

Que es necesario fomentar el deporte en la Comunidad de Máximo Paz;

Que es necesario coordinar la actividad deportiva que se desarrollan en los clubes de la localidad;

Que es necesario el deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población;

Que es necesario la utilización del deporte como factor de la salud física y moral de la población;

Que es necesaria la coordinación con los organismos públicos y privados en los programas de capacitación a todos los niveles, en las competencias y el ordenamiento;

Que es necesario promover los valores locales en el ámbito provincial, nacional e internacional;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Designase al Señor Sebastián Pablo Pait, D.N.I. Nro. 23.187.008, en carácter de Secretario de Deporte de la Comuna de Máximo Paz, siendo su retribución ad honorem los primeros tres meses y luego se fijará un monto adecuado a sus funciones.

Artículo 2º)- Se fija el día 11 de diciembre de 2015 como fecha de comienzo de la actividad y el 10 de diciembre de 2016 con fecha de finalización.

Artículo 3º)- Se fija como horario de trabajo de lunes a viernes, de 9 a 11 horas y de 13 a 17 horas.

Artículo 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MAXIMO PAZ, 4 de diciembre de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal